



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

ACTA DEL CONCEJO N° 076 - 2005 M.D.B.Y.R.

J. L. Bustamante y Rivero 2005 julio 01

Al Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO:

En Sesión de Concejo Extraordinaria de fecha 30 de junio del año 2005, el Informe N° 108-2005 de la Gerencia de Administración, quien solicita se aperture una Cuenta Corriente y una Cuenta de Ahorros a Plazo Fijo en el Banco de Comercio; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe 108-2005-GA, la Gerencia de Administración en uso de sus funciones que es facilitar debidamente los ingresos de la Municipalidad sean éstos de recursos propios o transferencias del Gobierno Central, así como también generar mayores ingresos para la Institución a través de los intereses generados de los depósitos efectuados en diversas instituciones financieras.

Que, la Gerencia de Administración ha hecho un Cuadro Comparativo en las diferentes entidades financieras siendo el Banco de Comercio quien ofrece la tasa más alta del mercado sobre depósito a plazo fijo.

Que, es facultad del Concejo Municipal autorizar la apertura de cuentas corrientes así como la autorización de firmas para el manejo de las diferentes cuentas a abrirse en entidades financieras.

Estando a lo expuesto, el Concejo Municipal en uso de las facultades que confiere por la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades y por unanimidad de sus miembros.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. AUTORIZARSE la Apertura de una Cuenta Corriente y una Cuenta de Ahorros a Plazo Fijo en el Banco de Comercio de la ciudad de Arequipa a nombre de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

ARTICULO SEGUNDO. AUTORIZARSE las firmas para el manejo de una Cuenta Corriente y una Cuenta de Ahorros a Plazo Fijo denominadas "Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero" a las siguientes personas Titulares:

Gerente de Administración - Econ. Víctor Andrés Arango Ortiz
Tesorero - CPC. Miguel Ángel Gallardo Cuadros

Suplente

Alcalde

Gerente Municipal

- Dr. Florentino Alfredo Zegarra Tejada
- Lic. Ricardo Zacarías Zegarra Blak

REGISTRE COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

ACTA N° 076-2005
Sesión de Concejo Extraordinario
Gerencia de Administración
Arequipa, Perú
A 30 de junio del 2005



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE

000154